

Condiciones Generales de Alquiler (CGA)

de
Sixt GmbH & Co. Autovermietung KG
Zugspitzstrasse 1
DE 82049 Pullach
(ci-après dénommée Sixt)

A: Estado del vehículo, reparaciones, combustible

1. En el contrato de alquiler están recogidos los daños conocidos en el momento de la entrega del vehículo. El arrendatario revisará cuidadosamente el vehículo en busca de otros daños antes de iniciar el viaje y los comunicará inmediatamente a Sixt.
2. El arrendatario se compromete a tratar el vehículo con cuidado y de forma apropiada, a respetar todas las normas e instrucciones técnicas aplicables a su uso (por ejemplo, no conducir el vehículo con el nivel de aceite del motor o de refrigerante demasiado bajo) y a comprobar periódicamente si se encuentra en buen estado de funcionamiento, así como a cerrarlo de forma correcta. Los vehículos Sixt son, en principio, vehículos para no fumadores.
3. Si durante el tiempo de alquiler fuese necesario hacer una reparación del cuentakilómetros o una reparación destinada a mantener el funcionamiento o la seguridad en carretera del vehículo o una inspección preceptiva, el arrendatario estará autorizado a contratar los servicios de un taller hasta unos costes de reparación estimados de 100 EUR netos.
4. Los vehículos con motor de combustión (incluidos los vehículos híbridos) se entregarán al arrendatario con el depósito de combustible lleno. A cambio, el arrendatario deberá devolver el vehículo con el depósito de combustible completamente lleno cuando finalice el contrato de arrendamiento. En caso de que el vehículo no se devuelva con el depósito lleno, Sixt le facturará al arrendatario el repostaje del vehículo, empleando las tarifas aplicables a los combustibles vigentes al inicio del arrendamiento, salvo que el arrendatario demuestre que el repostaje no ha supuesto coste alguno o ha supuesto costes significativamente menores.
5. En el caso de los vehículos que funcionan exclusivamente con electricidad, el estado de carga correspondiente se registra en el contrato de alquiler en el momento de la entrega del vehículo. Al finalizar la relación de alquiler, el Arrendatario deberá devolver el vehículo de acuerdo con lo estipulado en la respectiva información de alquiler vigente ([visible en https://www.sixt.de/mietinformationen/#/](https://www.sixt.de/mietinformationen/#/)). Si el vehículo se devuelve con un estado de carga inferior, Sixt se reserva el derecho de cobrar al arrendatario una tasa de servicio por recarga, de acuerdo con la respectiva información de alquiler vigente ([visible en https://www.sixt.de/mietinformationen/#/](https://www.sixt.de/mietinformationen/#/)).
6. A la hora de recargar un vehículo eléctrico o un vehículo híbrido, el arrendatario tiene que seguir estrictamente las instrucciones de funcionamiento del vehículo a cargar y de los accesorios utilizados (p. ej., el cable de carga), así como cualquier posible instrucción en los postes de carga relacionados con el uso de los postes de carga. Está prohibida la utilización de cables de carga o de otros accesorios que (i) no estén certificados de acuerdo con la normativa pertinente (p. ej., la marca de la CE), (ii) no estén aprobados para el correspondiente vehículo o el poste de carga según la información allí recogida o (iii) estén dañados). En el caso de que el operador de los postes de carga nos haga alguna reclamación por uso indebido o por daños a los postes de carga, dichos costes serán repercutidos al arrendatario.
7. Hay que dejar libre una plaza de aparcamiento pública tan pronto como se haya completado el proceso de carga o se haya cumplido el tiempo máximo de aparcamiento permitido. Los costes que se originen para Sixt por sobrepasar la carga máxima y/o la duración de estacionamiento, así como los costes que se le adjudiquen a Sixt por sanciones o por el servicio de la grúa, por ejemplo, por estacionamiento incorrecto, se le facturarán al cliente.
8. En el caso de relaciones de alquiler que duren más de 27 días, el arrendatario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la adquisición de líquidos de recarga (en particular, aceite de motor, AdBlue, líquido limpiaparabrisas y anticongelante) hasta un importe correspondiente al 8% de la cuota mensual respectiva del alquiler (neto), si estos líquidos necesitan ser reabastecidos durante el periodo de alquiler.
9. En los contratos de alquiler con una duración inferior a 28 días, Sixt asumirá el repostaje con AdBlue® previo pago de una tasa fija que se le cobrará al arrendatario en función de los kilómetros recorridos.
10. Al realizar el alquiler de vehículos con un depósito de AdBlue®, el arrendatario deberá asegurarse siempre de que el depósito de AdBlue® esté suficientemente lleno. El arrendatario y sus responsables responderán sin limitaciones por los incumplimientos de esta obligación en que incurran durante el tiempo de alquiler; el arrendatario exonerará al Sixt de todas las reclamaciones que las autoridades u otros terceros dirijan contra ella por la falta de repostaje del depósito de AdBlue®, en especial de cualquier multa y sanción pecuniaria.

B: reservas generales y reservas según tarifa prepago

1. Las reservas dentro y fuera del territorio nacional solo son vinculantes en cuanto al grupo de precios, no en cuanto al tipo de vehículo. Si el arrendatario no se hace cargo del vehículo, a más tardar en el plazo de una hora desde la hora acordada, la reserva dejará de ser vinculante.
2. Para las reservas realizadas exclusivamente por medios de comunicación a distancia (ya sea internet, una aplicación móvil, correo electrónico o teléfono) o realizadas fuera de las oficinas, no existirá el derecho de renuncia.
3. Pueden realizarse cambios en la reserva hasta una hora antes de la hora de recogida que se indica en la reserva, abonando una comisión por cambio de reserva conforme a la información de alquiler actual (puede consultarla en <https://www.sixt.de/mietinformationen/#/>) más la posible diferencia que pueda existir entre la tarifa inicialmente seleccionada y la tarifa modificada. No se puede cambiar la reserva de una tarifa de prepago a una tarifa que no sea de prepago. Además, el lugar de alquiler y/o devolución no puede cambiarse a lugares fuera del país de alquiler y/o devolución especificado en el momento de la reserva. En caso de cambio de reserva, no se reembolsarán pagos anticipados/reembolsos ya abonados en el supuesto de que exista una diferencia entre los importes. El cliente puede cancelar una reserva antes de la hora de recogida que se indica en la reserva actual. En caso de cancelación culposa de una reserva con tarifa prepagada, el Arrendatario está obligado a pagar una indemnización establecida de acuerdo con las regulaciones según la información de alquiler actual ([visible en https://www.sixt.de/mietinformationen/#/](https://www.sixt.de/mietinformationen/#/)), a menos que el Arrendatario demuestre que Sixt no ha incurrido en ningún gasto y/o daño

o que ha incurrido en un gasto y/o daño significativamente menor. Las cancelaciones se podrán realizar online (www.sixt.de/meinsixt/) o de forma escrita, dirigiéndose a: Sixt GmbH & Co. Autovermietung KG, Trelleborger Str. 9, DE 18107 Rostock, Fax +49 381 80705567, E-Mail reservierung@sixt.de.

4. En el caso de las reservas con tarifa prepago, no será posible imputar vales o bonos al precio del alquiler, ya sea durante o después de la reserva, salvo que las condiciones indicadas en el vale permitan expresamente su aplicación a las reservas con tarifa prepago y que el importe del vale se descuente ya durante la reserva.
5. Al utilizar PayPal como medio de pago para una reserva de prepago, se le redirigirá al sitio web de PayPal S.à r.l. et Cie, S.C.A., una sociedad en comandita por acciones (société en commandite par actions), con domicilio social en 22-24 Boulevard Royal, L-2449, Luxemburgo y con número de registro B118349 («PayPal»). En el sitio web de PayPal, el cliente puede identificarse con sus datos de acceso a PayPal y efectuar el pago. El uso de PayPal y del sitio web de PayPal está sujeto a las condiciones generales aplicables de PayPal. Una vez realizado el pago, el cliente es redirigido de nuevo al sitio web de Sixt y puede confirmar la reserva. Si la reserva se realiza a través de la app de Sixt, el pago se realiza directamente en el sitio web o la app de PayPal, sin necesidad de confirmación posterior en la app de Sixt. Deberá presentarse una tarjeta de crédito o débito en el momento de la recogida para garantizar el alquiler. Si no se presenta ninguna tarjeta de crédito o débito en el momento de la recogida, se anulará la reserva. El arrendatario debe ser el titular de la cuenta PayPal. Si el cliente inicia un incidente de protección del comprador de PayPal («disputa») antes de la hora de recogida especificada en la reserva, esta se cancelará y el importe se abonará en la cuenta PayPal del cliente. En tales casos, Sixt se reserva el derecho a cobrar una indemnización global de acuerdo con las disposiciones de la información de alquiler vigente (disponible en <https://www.sixt.de/mietinformationen/#/>) en caso de litigios abiertos de forma ilegal o indebida, a menos que el arrendatario demuestre que Sixt no ha incurrido en gastos y/o daños o que estos han sido significativamente menores de lo declarado. Una disputa decidida por PayPal a favor del cliente no excluye el derecho al cobro del precio de alquiler y una indemnización por parte de Sixt a través de medios distintos a los proporcionados por PayPal.

C: Documentación a presentar en la recogida del vehículo, conductores autorizados, usos permitidos, desplazamientos al extranjero

1. En el momento de la entrega del vehículo, el arrendatario deberá presentar un documento de identidad o pasaporte (en cualquier caso, original), un permiso de conducir nacional válido para la conducción del vehículo y un medio de pago válido durante al menos 30 días a partir de la fecha de devolución acordada, aprobado por Sixt de acuerdo con la información de alquiler (puede consultarla en <https://www.sixt.de/mietinformationen/#/>). Si el arrendatario no puede presentar estos documentos en el momento de la entrega del vehículo, Sixt tendrá derecho a cancelar la reserva. En estos casos, el arrendatario no tendrá derecho alguno a reclamar por incumplimiento. Además, para determinadas categorías de vehículos, pueden existir requisitos especiales en cuanto a la edad y la antigüedad del permiso de conducir, que pueden consultarse en el sitio web de Sixt o en la oficina de Sixt, así como solicitarse por teléfono. Se aceptan todos los permisos de conducir válidos de la Unión Europea, países del EEE y Suiza.
2. Los permisos de conducir de países no pertenecientes a la UE/EEE solo se aceptan si (i) no hay visado en el pasaporte del cliente o (ii) si el cliente tiene un visado en su pasaporte y la fecha de entrada en la UE/EEE no es de hace más de 6 meses en el momento del alquiler. Si la fecha de entrada en la UE/EEE fue hace más de 6 meses, deberá presentarse un permiso de conducir de un país de la UE/EEE. Además, se aplican las siguientes condiciones: a) Se aceptan permisos de conducir válidos de países no pertenecientes a la UE/EEE si contienen la información en alfabeto latino. Los clientes cuyo país de expedición del permiso de conducir no figure en la lista disponible aquí <https://www.sixt.es/help-center/articles/permiso-conducir/> deberán llevar consigo adicionalmente un permiso de conducir internacional o una traducción al alemán de un organismo mencionado en el punto b), ya que su presentación puede ser requerida durante los controles oficiales. b) Los permisos de conducir válidos de países no pertenecientes a la UE/EEE que contengan la información exclusivamente en alfabeto no latino (por ejemplo, sólo árabe, chino, japonés o cirílico) sólo se aceptarán si, además del permiso de conducir nacional, se presenta un permiso de conducir internacional o una traducción al alemán de un club automovilístico reconocido internacionalmente del país expedidor, de un club automovilístico alemán, de organismos oficiales del país expedidor o de un traductor jurado o designado judicialmente.
3. En caso de que Sixt dude de la identidad del arrendatario, la validez de su permiso de conducir o su solvencia, Sixt tendrá derecho a no entregarle el vehículo hasta que el arrendatario despeje las dudas relativas a su identidad, su permiso de conducir y su solvencia frente a Sixt.
4. Solo se permite que conduzcan el vehículo los conductores indicados en el contrato de alquiler. En la medida en que el vehículo vaya a ser conducido por otras personas diferentes de las antedichas, se cobrará un cargo por cada conductor adicional. En el momento de recoger el vehículo será absolutamente imprescindible presentar el original del permiso de conducir de los eventuales conductores adicionales.
5. Los clientes corporativos deben comprobar de forma independiente que el conductor autorizado esté en posesión de un permiso de conducción nacional válido. A estos efectos, deberán agotar todas las posibilidades a su disposición y solicitar cuanta información se requiera.
6. El arrendatario responderá del comportamiento del conductor como si del suyo propio se tratase. Todos los derechos y las obligaciones derivados de este acuerdo tendrán validez en beneficio y en perjuicio del conductor autorizado.
7. El arrendatario asegura que se utilizará el vehículo solamente dentro del marco de las regulaciones legales aplicables en cada caso. El vehículo solo podrá usarse en la vía pública, pero no para ejercicios de autoescuela. No se permite la utilización del vehículo:

Condiciones Generales de Alquiler

- para fines del deporte del motor, en particular para actividades automovilísticas en las que se trate de alcanzar la velocidad máxima, ni para las pruebas correspondientes;
 - para pruebas de vehículos o ejercicios de seguridad vial;
 - en circuitos de carreras;
 - para el transporte comercial de pasajeros;
 - para alquiler;
 - para la comisión de actos delictivos, aunque estos solo sean constitutivos de delito conforme al derecho del lugar de comisión;
 - para el transporte de sustancias fácilmente inflamables, tóxicas o que resulten peligrosas por otra causa.
8. El arrendatario estará obligado a asegurar la carga de manera reglamentaria.
 9. Dependiendo de la categoría del vehículo y de la reserva, está prohibido el uso en el extranjero de los vehículos de alquiler para determinados países. Las restricciones aplicables en cada caso se indican en el contrato de alquiler.
 10. La contravención o el incumplimiento de alguna de las disposiciones previstas en los apartados 1, 2, 3, 4, 5 o 7 precedentes facultará a Sixt a rescindir el contrato de alquiler sin preaviso alguno o a desistir de dicho contrato. En tal caso, el arrendatario no tendrá derecho alguno a reclamar una indemnización. Esto se entiende sin perjuicio del derecho de Sixt a reclamar una indemnización por los daños que sufra por el incumplimiento de alguna de las disposiciones de los apartados 1, 2, 3, 4, 5 o 7 precedentes.

D: Precio de alquiler

1. El precio del alquiler está compuesto por el precio básico de alquiler, los servicios especiales y los posibles recargos de ubicación. Tienen la consideración de servicios especiales, en particular, los recargos por trayecto único, los costes de repostaje y combustible, los costes de la carga, los recargos de servicio técnico, los peajes (en el caso del apartado I.6), los accesorios y extras, como por ejemplo un asiento infantil, cadenas para la nieve, sistema de navegación, etc., y los costes de entrega y recogida. El posible recargo de ubicación se cobrará sobre el precio básico del alquiler más el precio correspondiente a los posibles servicios especiales. Los precios especiales y los descuentos se aplicarán únicamente en caso de que el pago se efectúe dentro de plazo.
2. Para las entregas y recogidas, se facturarán los gastos de entrega o recogida acordados más los gastos de repostaje y combustible de acuerdo con la lista de precios vigente en el momento del alquiler.
3. En el contrato de alquiler se acuerda una oficina concreta como lugar de devolución del vehículo al finalizar el alquiler. En lo sucesivo, se denomina alquiler de trayecto único a aquel contrato de alquiler en el que se acuerda como lugar de devolución una estación distinta a aquella en la que se entregó el vehículo al Arrendatario. Si el vehículo no se devuelve en la oficina de devolución acordada de forma culposa en contra de lo acordado en el contrato de alquiler, el arrendatario deberá pagar una indemnización establecida por ello de acuerdo con la información de alquiler actual (se puede ver en <https://www.sixt.de/mietinformationen/#/> aquí en "Otras tasas e impuestos"), a menos que el arrendatario demuestre que Sixt no ha incurrido en ningún gasto y/o daño o que ha incurrido en un gasto considerablemente menor; Sixt es libre de hacer valer otros daños.

E: Vencimiento, facturación electrónica, condiciones de pago, prestación de garantía (fianza), rescisión sin preaviso por mora en el pago

1. El precio de alquiler (más cualquier otro suplemento acordado, como p. ej. exenciones de responsabilidad, costes de entrega, tasas aeroportuarias, etc.), más el IVA legal aplicable, deberá abonarse para el periodo de alquiler acordado en la totalidad de su cuantía, es decir, no se efectuarán reembolsos en caso de recogida del vehículo con retraso o de devolución anticipada. El precio de alquiler vencerá al comienzo del período de alquiler; en el caso de las reservas con tarifa prepago, el vencimiento se producirá ya en el momento de formalizar la reserva. En el caso de las reservas desde el extranjero con tarifa prepago, Sixt tan solo interviene como entidad autorizada para el cobro en el momento de recaudar el precio de alquiler vencido cuando se formalizó la reserva. Si el periodo de alquiler es superior a 27 días, el alquiler debe pagarse por adelantado en plazos de 28 días. Si el periodo de alquiler finaliza antes de que concluya otro periodo de 28 días, el precio de alquiler restante adeudado hasta la finalización del contrato de alquiler también deberá abonarse por adelantado de forma prorrateada.
2. El arrendatario acepta que las facturas Sixt se remitan solo en formato electrónico al destinatario indicado. El arrendatario está de acuerdo en no recibir facturas en papel y en que Sixt remita una factura electrónica ajustada a la normativa legal a la dirección de correo electrónico facilitada. El arrendatario podrá oponerse al envío de las facturas en formato electrónico en cualquier momento. En este caso, Sixt remitirá las facturas al arrendatario en papel. El arrendatario soportará los costes adicionales de envío de la factura en papel y los costes postales.

El arrendatario deberá asegurarse de que puedan llegarle las facturas electrónicas o de que él pueda recogerlas en formato electrónico, en caso de que así se haya pactado. Los fallos de funcionamiento en los dispositivos de recepción u otras circunstancias que impidan la llegada de las facturas serán imputables al arrendatario. Se considerará que la factura se ha entregado tan pronto como llegue al ámbito de dominio del arrendatario. Si Sixt se limita a enviar un aviso y el arrendatario puede descargar la factura por sí mismo o Sixt habilita el acceso a la factura, esta se considerará entregada una vez que el arrendatario la haya descargado. El arrendatario estará obligado a descargar periódicamente las facturas habilitadas.

Si una factura no llega o no se puede recibir, el arrendatario deberá informar de ello al Sixt inmediatamente. En este caso, Sixt enviará una copia de la factura y la marcará como tal copia. Si la anomalía en la modalidad de envío no se subsana con

prontitud, Sixt tendrá derecho a remitir las facturas en papel hasta que se subsane el fallo de funcionamiento. Los costes de envío de las facturas en papel correrán a cargo del arrendatario.

Si Sixt facilita al arrendatario datos de acceso, nombres de usuario o contraseñas, estos deberán protegerse y se tratarán de manera estrictamente confidencial. Si el arrendatario tiene conocimiento de que algún tercero no autorizado ha tenido acceso a la información, deberá comunicárselo al Sixt inmediatamente.

3. El arrendatario está obligado a pagar un depósito, además del precio del alquiler, al comienzo del período de alquiler como garantía para el cumplimiento de sus obligaciones. El importe del depósito depende de la categoría del vehículo alquilado y puede consultarse en la información de alquiler actual, en <https://www.sixt.de/mietinformationen/#/>. La categoría de un vehículo se puede determinar en cualquier momento en línea en www.sixt.de/fahrzeugmodelle/ o solicitarse por teléfono o en cualquier estación Sixt.
4. Sixt no está obligado a guardar la garantía por separado de sus activos. No se generan intereses sobre la garantía. Sixt también puede hacer valer su derecho a la constitución de una garantía tiempo después del inicio de la relación de alquiler.
5. Salvo acuerdo de lo contrario, el alquiler, todos los demás gastos acordados y el depósito de garantía (fianza) se cargarán en el medio de pago del arrendatario, en particular en la tarjeta de crédito, tarjeta de débito o tarjeta Maestro.
6. En lugar del adeudo en la tarjeta de crédito del arrendatario, Sixt podrá ordenar el bloqueo a su favor de la cantidad correspondiente al importe de la fianza en el marco del procedimiento de «requerimiento de comerciante», con cargo al margen de crédito concedido al arrendatario por la entidad emisora de su tarjeta de crédito.
7. Si el arrendatario incurre en mora en el abono del alquiler, Sixt tendrá derecho a rescindir el contrato de alquiler inmediatamente, incluso sin aviso previo. Si la duración del alquiler excede un período de 27 días y el arrendatario incurre en mora en el pago del alquiler correspondiente a un período, ya sea en su totalidad o de forma parcial pero considerable, Sixt también tendrá derecho a rescindir el contrato de alquiler por mora en el pago, incluso sin aviso previo.

F: Seguro

1. La protección del seguro del vehículo alquilado se limita a un seguro de responsabilidad obligatoria con un importe máximo de cobertura para daños personales y materiales de 100 millones de euros. El importe máximo de cobertura por persona dañada asciende a 12 millones de euros y está limitado a Europa.
2. El seguro no incluye el uso de los vehículos para un transporte de mercancías peligrosas sujetas a autorización en virtud de la Reglamentación alemana de transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril y navegación fluvial (GGVSEB).
3. En caso de siniestro sujeto a indemnización por responsabilidad civil, el arrendatario o conductor no está autorizado a reconocer ni satisfacer, total o parcialmente, reclamaciones de terceros sin el consentimiento previo del arrendatario.
4. El arrendatario o conductor está obligado a evitar y reducir en la medida de lo posible los daños cuando se produzca el hecho causante de los mismos. Al hacerlo, deberá atenerse a las instrucciones Sixt, siempre que resulte razonable, y a prestarle asistencia durante la comprobación y liquidación del siniestro.
5. Sixt está facultado para satisfacer reclamaciones de indemnización por daños ejercidas contra el arrendatario o conductor o defenderse de la mismas en su nombre, y para prestar las declaraciones que estime oportunas según su facultad discrecional.

Si se ejercen reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra el arrendatario o conductor, el arrendatario o conductor está obligado a comunicarlo sin dilación en cuanto se ejerzan las reclamaciones.

Si las reclamaciones se ejercen por vía judicial, del litigio se ocupará Sixt. Sixt está autorizado a contratar a un abogado en nombre del arrendatario o conductor, al cual el arrendatario o conductor conferirá poderes, comunicará toda la información necesaria y entregará los documentos que le solicite.

G: Accidentes, robo, obligación de denuncia, otros deberes

1. En caso de accidente, robo, incendio, daños causados por animales u otros daños, el arrendatario o el conductor deberán avisar a la policía inmediatamente; en particular, en caso de que no puedan comunicarse con la policía por teléfono, deberán dar aviso en el puesto de policía más cercano. Esto también será aplicable cuando el daño sufrido por el vehículo de alquiler sea pequeño, así como en caso de accidente por culpa propia y sin intervención de terceros.
2. En caso de cualquier daño ocasionado en el vehículo durante la vigencia del arrendamiento, el arrendatario estará obligado a comunicar por escrito y sin dilación todos los detalles de la eventualidad que ha provocado el daño en el vehículo. Esto también se aplicará en caso de sustracción del vehículo o de piezas del mismo. A estos fines, el arrendatario deberá cumplimentar de manera detallada y veraz todos los puntos del formulario impreso de parte de accidente que se encuentra en la documentación del vehículo. En particular, el lugar, la hora, la descripción del accidente, el nombre completo y la dirección del conductor en el momento del accidente. También podrá solicitarle a Sixt en cualquier momento el formulario impreso por teléfono o descargarlo de los sitios web Sixt.
3. El arrendatario o el conductor deberán tomar todas las medidas que resulten útiles y convenientes para el esclarecimiento del siniestro. Esto incluye especialmente el deber de responder por completo, y de forma ajustada a la verdad, las preguntas de Sixt relativas a las circunstancias del siniestro, y el deber de no abandonar el lugar del accidente antes de que se hayan podido realizar las constataciones necesarias y significativas, en particular, para que Sixt pueda valorar el siniestro, así como el deber de no impedir que Sixt pueda realizar dichas constataciones.

H: Responsabilidad Sixt

1. Sixt responderá por los casos de dolo o negligencia grave de Sixt, un representante o un empleado, conforme a las disposiciones legales. Por lo demás, Sixt sólo responderá cuando se atente contra la vida, la integridad física o la salud de las personas, así como por incumplimiento de las obligaciones esenciales del contrato. El derecho a reclamar una indemnización por incumplimiento de las obligaciones esenciales del contrato estará limitado al daño típico previsible.
2. Sixt declina toda responsabilidad por los bienes que se dejen dentro del vehículo al devolverlo; esto no será aplicable en caso de dolo o negligencia grave de Sixt, sus representantes o empleados.

I: Responsabilidad del arrendatario

1. En caso de daños al vehículo, pérdida de este o incumplimiento del contrato de alquiler, el arrendatario y/o el conductor responderán conforme a las normas generales de responsabilidad. Por lo tanto, el arrendatario y/o el conductor no responderán cuando no sean responsables del incumplimiento de las obligaciones.
2. El arrendatario es libre de excluir la responsabilidad por accidentes (exención de responsabilidad contractual) o por otros daños individuales (paquetes de protección) por daños a Sixt mediante el pago de una tarifa especial o adicional. Esta exención de responsabilidad contractual corresponde al modelo de un seguro a todo riesgo. En este caso, el arrendatario y los conductores incluidos en el ámbito de protección de la exención de responsabilidad contractual son responsables de los daños hasta un importe igual al deducible acordado; no hay derecho a una exención de responsabilidad contractual ni a un paquete de protección reservado si el daño fuese causado intencionadamente. Si el daño fuese causado por negligencia grave, Sixt tendrá derecho a reducir su obligación de indemnizar al arrendatario por la responsabilidad, también en caso de haberse contratado un paquete de protección, en proporción a la gravedad de la falta. Además, no existe derecho a una exención de responsabilidad contractual o de un paquete de protección contratado si se incumpliese intencionadamente una obligación que el arrendatario o el conductor deban cumplir, en particular de acuerdo con la letra g) de las presentes Condiciones generales de alquiler. En caso de incumplimiento por negligencia grave de una obligación que deba cumplir el arrendatario o el conductor, Sixt tendrá derecho a reducir el importe de su exención de responsabilidad, también de un paquete de protección contratado, en proporción a la gravedad de la falta; la carga de la prueba de la inexistencia de negligencia grave correrá a cargo del arrendatario o del conductor. No obstante lo dispuesto en las dos frases anteriores, Sixt está obligado a la exención de responsabilidad, también de un paquete de protección contratado, en la medida en que el incumplimiento de la obligación no sea causante de la ocurrencia de la exención de responsabilidad o la determinación o el alcance de la responsabilidad de Sixt; esto no es aplicable si la obligación se incumpliese con dolo.

La exención contractual de responsabilidad solo tendrá validez durante el tiempo del contrato de alquiler.

3. El arrendatario responderá sin limitaciones por todo incumplimiento de las normas viales, los reglamentos y cualesquiera otras disposiciones legales, así como por toda injerencia en la propiedad ajena causada por él o por terceros a los que el arrendatario ceda el vehículo. El arrendatario eximirá a Sixt de todas las multas y sanciones económicas, derechos y otros costes que las autoridades u otras entidades impongan al Sixt con ocasión de tales incumplimientos. En concepto de contestación de las solicitudes de información sobre el conductor por parte de las autoridades investigadoras u otros terceros para el esclarecimiento de las faltas administrativas, los actos delictivos o las injerencias en la propiedad ajena que se cometan de manera culposa durante el periodo de alquiler, se cobrará una retribución por cada uno de dichos requerimientos conforme a la información de alquiler vigente en el momento de la infracción (puede consultarla en <https://www.sixt.de/mietinformationen/#/>, en la sección de "Otras tasas e impuestos"). Esto se entenderá sin perjuicio del derecho de Sixt a reclamar daños mayores.
4. En caso de pérdida o deterioro del cable de carga para vehículos eléctricos o híbridos, el arrendatario deberá abonar al arrendador el cargo en concepto de indemnización conforme a la información de alquiler actual (puede consultarla en <https://www.sixt.de/mietinformationen/#/> en la sección de "Otras tasas e impuestos"), salvo que el arrendatario demuestre que Sixt no ha tenido que hacer frente a gastos o daños, o que estos han sido considerablemente menores; esto se entenderá sin perjuicio del derecho Sixt a reclamar daños mayores.
5. Por accidente se entiende toda eventualidad que genere una agresión mecánica directa y repentina en el vehículo desde el exterior. Los daños en los frenos, los mecanismos y las meras roturas no son daños por accidente, en particular aquellos provocados, p. ej., por deslizamiento de una carga, error de repostaje, daños por cambio de marcha erróneo, daños de deformación, errores de manejo, sobreesfuerzo del vehículo y daños entre vehículos tractores y remolques sin influencia externa. Abonando un importe adicional se puede contratar el paquete «Protección interior», que supera la responsabilidad civil contractual estipulada en la cláusula 1, punto 2. Si contrata y abona el paquete «Protección interior» no responderá frente a:
 - daños y contaminación en el interior del compartimento de carga o caja durante o tranco durante el funcionamiento del vehículo, así como durante las operaciones de carga y descarga;
 - daños y suciedad en el interior del vehículo o interior de la cabina del conductor o de los pasajeros.
6. En caso de uso de vías sujetas a peaje, el arrendatario deberá asegurarse de pagar a tiempo y en su integridad los peajes devengados. El arrendatario eximirá a Sixt de todo peaje ocasionado por él o por un tercero al que le ceda el vehículo.

Por regla general, para los vehículos con un peso total técnicamente autorizado de más de 3,5 t, Sixt pondrá a disposición del arrendatario un dispositivo de unidad de a bordo (On-Board Unit, OBU) para la conexión al registro automatizado de peajes, conforme a la Ley federal de peajes viales (Bundesfernstraßenmautgesetz). Si este no fuera el caso y un vehículo no estuviera equipado con un dispositivo OBU (o no funcionara), el arrendatario estará obligado a abonar el peaje manualmente (por Internet o en la terminal). El arrendatario estará obligado a manejar con cuidado el dispositivo OBU conforme a las instrucciones del fabricante y deberá protegerlo

contra posibles manipulaciones y el acceso al mismo por terceros de manera ilícita. El arrendatario responderá de ajustar correctamente el dispositivo OBU. Todos los costes ocasionados por fallos en los ajustes del dispositivo OBU correrán a cargo del arrendatario. Cualquier deterioro o fallo de funcionamiento del dispositivo OBU deberá comunicarse a Sixt inmediatamente. En estos casos, se deberá registrar al arrendatario manualmente (por Internet o la terminal) dentro del sistema de peajes o, en su caso, se deberá salir inmediatamente de la red vial sujeta a peaje. Sixt calculará el importe de los peajes devengados por el respectivo período de alquiler junto con el operador del sistema de peajes, la firma Toll Collect GmbH, o a través de la entidad que preste los servicios por ella. Sixt pondrá a disposición del arrendatario, junto con la liquidación del alquiler y de los peajes, una lista de los diferentes desplazamientos sujetos a peaje.

7. Para camiones con un peso total autorizado de 7,5 t y 11,99 t, Sixt no abonará ningún suplemento en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica por el recargo por el remolque. Siempre que un camión alquilado se opere con un remolque, el arrendatario deberá asegurarse de que el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al remolque (recargo por el remolque) se abone en plazo y de manera íntegra. El arrendatario eximirá al Sixt de todas las reclamaciones, los impuestos (incluidos los intereses, los recargos de demora y demás prestaciones subsidiarias), los costes, las multas y demás sanciones pecuniarias que las autoridades exijan frente a Sixt por el incumplimiento de los deberes anteriormente indicados.
8. Estas normas se aplicarán, además de al arrendatario, a los conductores autorizados, si bien la exención contractual de responsabilidad no será aplicable a favor de usuarios no autorizados del objeto del alquiler.
9. Además de las disposiciones de estas Condiciones Generales de Alquiler, se aplicarán las disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro (Versicherungsvertragsgesetz, VVG) y las disposiciones de las Condiciones Generales de Seguros de Automóviles (Allgemeine Bedingungen für die Kraftfahrtversicherung, AKB).
10. Varios arrendatarios responden como deudores solidarios por reclamaciones derivadas del contrato de arrendamiento o relacionadas con este.

J: Devolución del vehículo, datos en sistemas de navegación y comunicación, cambio de vehículo

1. El contrato de alquiler finalizará al término del período de alquiler. Si el arrendatario sigue haciendo uso del vehículo tras la finalización del período de alquiler acordado, el alquiler no se considerará prorrogado. El artículo 545 del Código Civil alemán (Bürgerliches Gesetzbuch, BGB) no se aplicará en ningún caso.
2. El arrendatario está obligado a devolver el vehículo a Sixt al final del período de alquiler en el estado acordado, en el lugar acordado y a la hora de devolución acordada. En caso de suciedad excesiva del vehículo que requiera una limpieza especial del mismo, o si el vehículo se devuelve con un olor desagradable, el arrendatario deberá abonar una indemnización a Sixt. Los importes por las limpiezas especiales se cobrarán a precio de coste. Si el arrendatario devuelve el vehículo antes de la finalización del período de alquiler acordado en el contrato de alquiler sin notificar al arrendador la devolución anticipada, el arrendador estudiará la posibilidad de reembolsar los días de alquiler no utilizados.
3. Al utilizar un aparato de navegación, los datos de navegación introducidos durante el período de alquiler pueden almacenarse en el vehículo. Cuando se conecten teléfonos móviles u otros dispositivos al vehículo, los datos de estos dispositivos puede que también se almacenen en el vehículo. Si el arrendatario/conductor desea que los datos antes mencionados no queden almacenados en el vehículo después de la devolución, debe asegurarse de su borrado antes de la devolución del vehículo. La eliminación puede efectuarse restableciendo los sistemas de navegación y comunicación del vehículo a los ajustes de fábrica. Las instrucciones para ello se encuentran en el manual de instrucciones en la guantera. Sixt no está obligado a borrar los datos antes mencionados.
4. Las tarifas especiales solo serán aplicables durante el período ofrecido y presupondrán que el alquiler se efectúa para la totalidad del período acordado al formalizarlo. En caso de exceder o de no completar el período de alquiler acordado, todo el período de alquiler quedará sujeto a la tarifa ordinaria, no a la tarifa especial.
5. En caso de incumplimiento de la obligación de devolución, si hay una pluralidad de arrendatarios, estos responderán solidariamente.
6. Si el arrendatario no devuelve culpablemente el vehículo o la llave del vehículo a Sixt al finalizar el período de alquiler acordado, Sixt tendrá derecho a exigir una compensación por el uso durante el tiempo que dure la retención, de acuerdo con la información de alquiler vigente (disponible en <https://www.sixt.de/mietinformationen/#/>, aquí en "Otras tasas e impuestos"). Además, el Arrendatario está obligado a abonar una tarifa fija por los gastos de tramitación asociados de acuerdo con la información de alquiler actual (visible en <https://www.sixt.de/mietinformationen/#/>, aquí bajo "Otras tasas e impuestos"), a menos que el Arrendatario demuestre que Sixt no ha incurrido en ningún gasto y/o daño o que ha incurrido en un gasto y/o daño significativamente menor. No se excluye la reclamación de otros daños y perjuicios.
7. En el caso de los arrendamientos de larga duración (arrendamientos con una duración contratada de más de 27 días), aparte de los puntos 1 a 7 del presente apartado J, se aplicará lo siguiente:
 - a) En caso de que se alcance el kilometraje máximo permitido estipulado en el contrato de arrendamiento, el arrendatario estará obligado a devolver el vehículo antes de que finalice el período de arrendamiento contratado. En caso de que el arrendatario sobrepase de forma culposa el kilometraje máximo permitido estipulado en el contrato de arrendamiento en más de 100 km, estará obligado a abonar una penalización por importe de 500 EUR (IVA incl.). Además del pago de la penalización, Sixt puede reclamar indemnizaciones adicionales. En tal caso, la reclamación de una penalización se compensará con la reclamación de otros daños y perjuicios derivados del mismo incumplimiento de la obligación. En caso de que se alcance el kilometraje estipulado en el contrato de arrendamiento antes de que finalice la duración del arrendamiento contratada, cuando devuelva el vehículo, el arrendatario obtendrá un vehículo de sustitución de la misma categoría de vehículos reservada para que lo utilice durante el resto de la duración del arrendamiento.

- b) El arrendatario está obligado a devolver el vehículo en cuanto finalice la duración del arrendamiento contratada. En caso de incumplimiento culposo, el arrendatario estará obligado al pago de una penalización de 500 EUR (IVA incl.). Además del pago de la multa contractual, Sixt puede reclamar indemnizaciones adicionales. En tal caso, la reclamación de una penalización se compensará con la reclamación de otros daños y perjuicios derivados del mismo incumplimiento de la obligación.
8. Incluso durante el periodo de arrendamiento contratado, el arrendatario está obligado a devolver el vehículo si Sixt se lo solicita por motivos justificados. Dichos motivos justificados pueden incluir, en particular, trabajos de inspección, mantenimiento o reparación, devolución al fabricante, que se alcance un determinado kilometraje o debido a un periodo de tenencia determinado. En este caso, en el momento de la devolución del vehículo, el arrendatario obtendrá un vehículo de sustitución de la misma categoría de vehículos reservada para que lo utilice durante el resto de la duración del arrendamiento.
- Si el arrendatario no devuelve el vehículo a Sixt o no lo devuelve a tiempo en contra de las instrucciones anteriores, Sixt tiene derecho a rescindir la relación contractual si el previo aviso no ha surtido efecto, y a exigir una indemnización al arrendatario.
9. A la hora de realizar la devolución, el vehículo tiene que mostrar todavía una autonomía restante de al menos 40 kilómetros según el indicador del ordenador de a bordo.

K: Rescisión

1. Las partes tendrán derecho a rescindir el contrato de alquiler de acuerdo con lo dispuesto en la ley. Con carácter extraordinario, Sixt podrá rescindir el contrato de alquiler sin previo aviso por causa grave.

Tendrán la consideración de causa grave, en particular:

- el deterioro considerable de la situación patrimonial del arrendatario;
 - falta de cobro de domiciliaciones / cheques;
 - las medidas de ejecución forzosa ordenadas contra el arrendatario;
 - el cuidado deficiente del vehículo,
 - el uso inadecuado o ilícito,
 - la inobservancia de los preceptos sobre el uso de vehículos de tracción mecánica en el transporte de mercancías por carretera,
 - cuando resulte excesivamente gravoso mantener el contrato de alquiler, p. ej. por una tasa excesiva de siniestralidad.
2. Siempre que entre Sixt y el arrendatario haya varios contratos de alquiler y Sixt tenga derecho a la rescisión extraordinaria sin preaviso de un contrato de alquiler por causa grave, Sixt también podrá rescindir sin preaviso los demás contratos de alquiler, siempre que el mantenimiento de los demás contratos resulte inexigible debido a un comportamiento gravemente desleal por parte del arrendatario.
- Este será el caso, en particular, si el arrendatario:
- daña un vehículo de alquiler intencionadamente;
 - oculta a Sixt un daño causado al vehículo de alquiler de manera culposa o trata de ocultarlo;
 - causa daños a Sixt de manera intencionada;
 - incurre en mora durante más de cinco días laborables en el pago de los alquileres por importe total de, al menos, una semana;
 - usa un vehículo de alquiler en la comisión o para la comisión de actos delictivos dolosos.
3. Si Sixt rescinde un contrato de alquiler, el arrendatario estará obligado a devolver a Sixt inmediatamente los vehículos, junto con la documentación, los accesorios y todas las llaves.

L: Autorización de domiciliación bancaria, prohibición de compensación

1. El arrendatario autoriza al Sixt y a su agencia de cobro autorizada a deducir irrevocablemente todos los gastos de alquiler de vehículos, y todos los demás derechos relacionados con el contrato de alquiler, de los medios de pago presentados en el momento de la celebración del contrato de alquiler, mencionados en el contrato de alquiler o presentados posteriormente o nombrados adicionalmente por el arrendatario.
2. Solo será posible proceder a una compensación de los derechos de crédito de Sixt con aquellos derechos de crédito del arrendatario o de un conductor autorizado que no se discutan o que gocen de firmeza legal.

M: Derecho de oposición a la publicidad directa

El arrendatario/conductor podrá oponerse en cualquier momento a un posible tratamiento o uso de sus datos para fines de publicidad o de análisis de mercado o de opinión. La oposición deberá dirigirse a: Sixt GmbH & Co. Autovermietung KG, término de referencia: Widerspruch (oposición), Zugspitzstraße 1, DE 82049 Pullach, o por correo electrónico a: widerspruch-datenschutz@sixt.de.

N: Forma escrita, resolución de disputas, jurisdicción, idioma, cláusula de salvedad

1. No existen pactos verbales accesorios.

2. La Comisión Europea ha creado una plataforma para la resolución de litigios extrajudiciales en línea en materia de consumo, disponible en <http://ec.europa.eu/consumers/odr/>. Sixt no participará, ni está obligada a hacerlo, en un procedimiento de resolución de conflictos ante un órgano de arbitraje de consumidores.
3. Siempre que el arrendatario sea un comerciante, una persona jurídica de derecho público o un patrimonio especial de derecho público, la jurisdicción competente será la de Múnich.
4. El idioma del contrato es el alemán. En la medida en que Sixt, en el marco de la celebración del contrato, ponga a disposición del cliente estas CCGG u otras condiciones contractuales en otro idioma, se trata solamente de traducciones no vinculantes y de un servicio no vinculante de Sixt. En el caso de divergencias, imprecisiones y contradicciones entre la versión alemana y las otras versiones de las CCGG y de otras condiciones contractuales, la versión alemana tendrá siempre prioridad ante cualquier traducción.
5. En caso de que alguna de las condiciones anteriores sea o se convierta en inválida o nula en su totalidad o en parte, la validez de las disposiciones restantes no se verá afectada. El artículo 139 del Código Civil alemán (BGB) no se aplicará.

O: Miscelánea

1. El arrendatario tiene prohibido comunicar a terceros los datos de acceso (por ejemplo, el login, el pin, el nombre de usuario, la contraseña, etc.) a los servicios de Sixt (por ejemplo, para la app de Sixt, la cuenta de usuario, etc.) y debe asegurar que no acaben en manos de terceros. No deben guardarse anotaciones escritas de los datos de acceso para que terceros no puedan acceder a los servicios de Sixt. Debe comunicarse a Sixt la pérdida de los datos de acceso por correo electrónico (fuehrerschein@sixt.com). Los datos de acceso no son transferibles.
2. Para determinados servicios, Sixt le exigirá al arrendatario en intervalos regulares que demuestre que posee un permiso de conducir vigente. Si el arrendatario desea contratar servicios como el arrendamiento digital (por ejemplo, SIXT share o Mobile Check-in), se le requerirá que exhiba su permiso de conducir a Sixt antes de que comience el arrendamiento, de acuerdo con el procedimiento especificado por Sixt.
3. El arrendatario está obligado a comunicarle sin dilación a Sixt por correo electrónico (fuehrerschein@sixt.com) la retirada del permiso de conducir y cualquier otra circunstancia que restrinja su permiso de conducir (por ejemplo, la restricción del permiso de conducir, la retención o confiscación temporales del permiso de conducir o una prohibición de circulación por orden judicial o policial). Si le retiran el permiso de conducir o se producen otras circunstancias que restrinjan el permiso de conducir (por ejemplo, la restricción del permiso de conducir, la retención o confiscación temporales del permiso de conducir o una prohibición de circulación por orden judicial o policial), el arrendatario tiene prohibido utilizar los vehículos de arrendamiento. En cuanto se produzcan las circunstancias que anteceden, se anulará o suspenderá de inmediato el derecho a conducir un vehículo arrendado.